

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1208

SALTA, 26 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.252/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-499 – relacionada a la designación del Sr. Roberto Hernán Martínez – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Martínez accedió nuevamente al cargo en cuestión por lo tanto constituye una continuidad de la designación inmediata anterior.

Que el alumno Martínez, informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 25 de agosto de 2015 motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputada al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad y que viene siendo ocupado por el alumno Roberto Hernán Martínez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

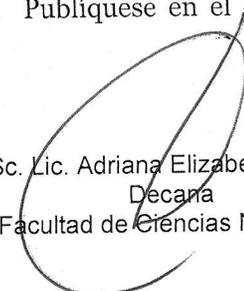
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar continuidad a la designación interina del Sr. ROBERTO HERNÁN MARTÍNEZ - DNI N° 32.805.386 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - y considerar como fecha de toma de posesión de sus funciones el 25 de agosto de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-499, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal, cargo que actualmente ocupa el alumno Roberto Hernán Martínez, y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y su actualización, Res. 190/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Martínez, profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales